

BASES LEGALES DEL SORTEO: ENTRADA EXCLUSIVA "CARS G COFFEE: SUPER SPRINT"

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo (en adelante, el "Sorteo") es organizado por **FORD MOTOR COMPANY CHILE SPA**, R.U.T. **78.703.G10-3**, con domicilio en **ENRIQUE FOSTER SUR 20**, Santiago, Chile (en adelante, el "Organizador").

2. OBJETIVO DEL SORTEO

El objetivo de esta acción es premiar la fidelidad de los clientes pertenecientes al programa/base de datos Ford Racing, sorteando 2 (dos) entrada para asistir al evento automovilístico denominado "Cars & Coffe Festival of Speed".

3. VIGENCIA Y ÁMBITO TERRITORIAL

Territorio: El Sorteo tiene validez dentro del territorio de la República de Chile.

Plazo: El concurso estará vigente entre el miércoles 29 de abril desde las 15:00 horas hasta el lunes 4 de mayo hasta las 23:59 horas.

4. REQUISITOS EXCLUYENTES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Sorteo aquellas personas naturales que cumplan de forma copulativa (todas juntas) con las siguientes condiciones:

- Ser mayor de 18 años y residir en Chile.
- No ser empleado del Organizador ni familiar directo de los involucrados en la gestión de esta promoción.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DEL SORTEO

Para participar, los usuarios de Instagram deben comentar con quién irían a Festival of Speed, darle like a la publicación y compartirla en sus stories.

Si tienen cuenta privada deben enviar un pantallazo de la historia por mensaje privado.

Una vez finalizado el plazo de vigencia, el Organizador consolidará la lista de todos los usuarios que hayan completado correctamente los pasos antes señalados. Entre ellos, y mediante un sistema de selección aleatoria (tómbola digital o software de sorteos), se elegirá a 2 (dos) ganador y a 3 (tres) suplentes.

6. PREMIO

- El premio consiste única y exclusivamente en dos (dos) entradas/cupo de acceso para el evento "Cars & Coffe Festival of Speed".
- Exclusiones: El premio NO incluye gastos de traslado hacia o desde el lugar del evento, alojamiento, peajes, combustible, alimentación no contemplada por la organización del evento, ni ningún otro gasto adicional. Estos correrán por cuenta exclusiva del ganador.
- El premio es nominativo, personal e intransferible. No podrá ser comercializado, cedido a terceros ni canjeado por su valor en dinero u otros bienes.

7. SELECCIÓN, VALIDACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

- El sorteo se realizará de manera interna el día martes 5 de mayo.
- El Organizador contactará al ganador a través de mensaje privado de Instagram.
- El ganador tendrá un plazo perentorio de 24 horas desde el primer intento de contacto para confirmar su asistencia y aceptar el premio. En caso de no responder o no poder acreditar la propiedad actual del vehículo, el premio recaerá en el primer suplente, y así sucesivamente.
- El plazo máximo para retirar las entradas es el miércoles 6 de mayo en las oficinas de Ford.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al completar el formulario de inscripción, el participante autoriza expresamente a Ford Motor Company Chile SpA a recopilar y tratar sus datos personales conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Los datos recabados en dicho formulario serán utilizados exclusivamente para la gestión de este Sorteo (selección, validación y contacto del ganador).

G. RESPONSABILIDAD

El Organizador no se hace responsable por la cancelación, modificación de fecha, retraso o cualquier eventualidad relacionada con la organización del evento "Cars

& Coffee Festival of Speed", toda vez que es un evento de terceros. La responsabilidad del Organizador se limita a la entrega de la entrada prometida.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de completar y enviar el formulario de inscripción implica la lectura, entendimiento y aceptación incondicional de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de resolver cualquier controversia o situación no prevista en este documento.

